

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2020: GESTIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La prevención de los accidentes y enfermedades profesionales constituye un eje fundamental del Sistema de Riesgos del Trabajo. Con el objetivo de lograr una mejora continua en las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, **en dicho Sistema hay roles determinados para cada actor involucrado**, a saber: los empleadores como responsables del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, los trabajadores adoptando conductas seguras y recomendaciones, las aseguradoras asesorando y el Estado Nacional y provinciales, regulando y fiscalizando, según sea el caso. A fin de cumplir con su rol, las aseguradoras realizan distintas actividades, entre las que se encuentran las **visitas** a los establecimientos de los empleadores

asegurados, las **recomendaciones** en materia de prevención de riesgos y, en aquellos casos en los que se detecten incumplimientos de los empleadores a sus obligaciones, las **denuncias** correspondientes ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Claramente, no es una novedad que el **año 2020 fue atípico en todos los aspectos, incluso, en la forma de hacer prevención.** Las restricciones a la circulación en la vía pública decretadas por el PEN y las recomendaciones y protocolos en materia sanitaria, imposibilitaron la realización de visitas a los establecimientos de los empleadores, por lo menos durante gran parte de 2020. Luego, más allá del paso del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) al Distanciamiento

Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) y de que, día a día fueron declarándose esenciales o exceptuadas muchas actividades, subsistieron situaciones propias de la pandemia, que obstaculizaron el normal cumplimiento de los cronogramas de visitas previstos (entre ellas, establecimientos sin personal presencial, establecimientos de ingreso restrictivo, limitantes para acceder de una provincia, partido o ciudad a otra, personal de las ART en grupos de riesgos, etc.).

De todas maneras, independientemente de las dificultades que se presentaron, el trabajo de las aseguradoras no se detuvo: inmediatamente, y apoyándose en el alto nivel de informatización del sector, las compañías se adaptaron al nuevo escenario a través de **la virtualidad.**

GESTIÓN 2020

Desde el año 2003 y sobre la base de información remitida por las ART, la UART realiza un relevamiento anual de actividades de prevención. Como ya mencionamos este año fue atípico, pero independientemente de ello, la gestión continuó.

VISITAS Y RECOMENDACIONES

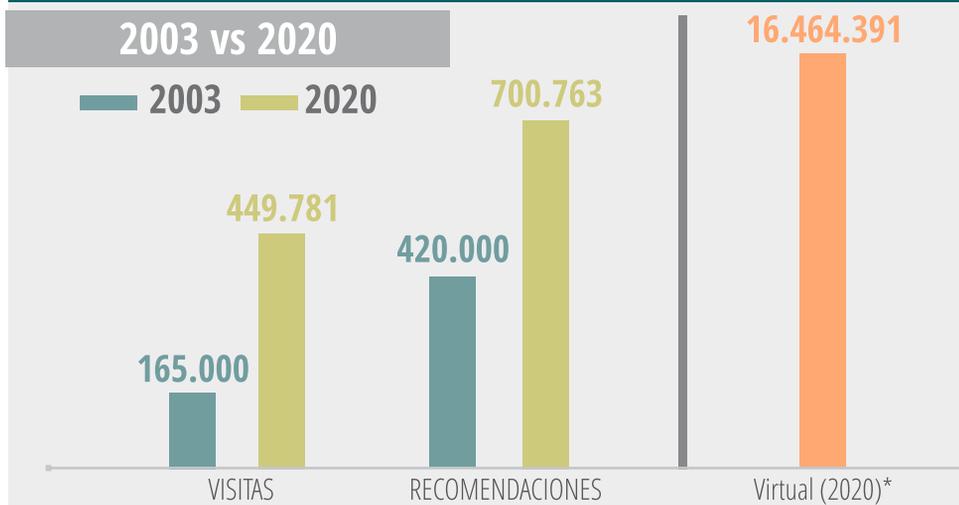
Las ART realizan visitas a los empleadores asegurados, cuya frecuencia está fijada conforme normativa, mediante las cuales asesoran y brindan asistencia técnica. Aunque 2020 fue un año muy particular, **en el periodo en que se pudieron realizar visitas presenciales, las ART realizaron aproximadamente 450.000 visitas**, esto es, un 61% de las realizadas en condiciones normales en 2019 y un 173% más que en 2003, año en el que se inició el relevamiento de UART.

En dichas visitas, las ART brindan recomendaciones a fin de que los empleadores puedan mejorar las condiciones de seguridad laboral en sus establecimientos. En 2020, se realizaron más de 700.000 recomendaciones. Se trata de un 43% de las realizadas en 2019 y un 67% más que en 2003. **Pero este trabajo no solo quedó allí.** Utilizando distintas herramientas digitales, se continuó con el asesoramiento en prevención, tanto por temas generales como también propios de COVID-19. Así es como,

durante el lapso de un poco más de 9 meses, se realizaron actividades virtuales como ser; asesoramientos por distintos medios (telefónico, videoconferencias, mails, ventanilla electrónica, etc.); capacitaciones y entrega de material didáctico e instructivos. **La suma total de todos ellos fue de 16.464.391.**

Por último, las denuncias realizadas por detección de incumplimientos, fueron en 2020 aproximadamente 570.000.

¿CÓMO EVOLUCIONARON LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN?



*Actividades virtuales realizadas por las ART (asesoramientos, capacitaciones y material didáctico e instructivos)

Considerando la sumatoria de las recomendaciones y las actividades virtuales realizadas por las ART (asesoramientos, capacitaciones y material didáctico e instructivos), el número de actividades asciende a **17.165.154** acciones en pos de la prevención.

Actividades Virtuales de Prevención complementarias a las recomendaciones presenciales (20/03/2020 al 31/12/2020)

TOTAL

Asesoramiento Telefónico / Videoconferencia Específico: Contacto de los prevencionistas por teléfono/mail/videoconferencia con las empresas	314.326
Asesoramiento Virtual General por otros medios electrónicos (mail, whatsapp, etc).	7.568.642
Asesoramiento Virtual por ventanilla electrónica	8.492.330
Capacitación Virtual: Capacitaciones por videoconferencia, campus virtuales, etc.	88.712
Material didáctico e instructivos: desarrollo y envío de guías de prevención para diferentes actividades	381
	16.464.391

ATENCIÓN INTEGRAL: EL OTRO PILAR DEL SISTEMA

El otro eje del Sistema, es la atención integral al trabajador en el caso de accidentes laborales o enfermedades profesionales. Las prestaciones previstas son: **dinerarias** (en caso de incapacidad laboral transitoria o permanente) **y en especie** (asistencia médica desde el momento en que se produce el siniestro hasta el alta laboral definitiva y, en caso de accidentes graves con lesiones permanentes, prestaciones de por vida).

Las prestaciones en especie incluyen atención médica inmediata para lo cual existe una red de prestadores en todo el país con atención de baja, media y alta complejidad, total cobertura de medicamentos, prótesis y elementos ortésicos y traslados. Asimismo, las ART otorgan la rehabilitación, recalificación y reubicación laboral.

A pesar de ser un año distinto, el Sistema atendió en 2020, a **560.450 trabajadores**. Ello significó más de **4,9 millones de prestaciones**, las cuales incluyeron consultas tanto presenciales como virtuales, atención farmacéutica, estudios complejos,

radiografías, cirugías e internaciones.

Asimismo, se realizaron más de **4.753.000 sesiones de rehabilitación** y casi **2.300.000 traslados**.

Sumado a ello, más de **250.000 trabajadores fueron rehabilitados** y **más de 3.500, recalificados**.

Todo ello, en un contexto de pandemia, sumamente complicado para el otorgamiento de todo tipo de prestaciones médicas.

PRESTACIONES	2020
At. Farmacéutica	891.547
Cirugías	83.186
Consultas Presenciales	2.191.021
Consultas Virtuales	369.376
Días de internación	205.621
Estudios complejos	415.184
RX	773.045
Sesiones de rehabilitación	4.753.305
Traslados	2.299.607
Casos notificados	560.450
Trab. Recalificados	3.543
Trab. Rehabilitados	250.304

4.928.980

CONCLUSIONES

En lo que respecta a prevención, los primeros meses fueron de adaptación a la nueva modalidad de trabajo, transformándose en tiempo record a fin de poder seguir cuidando la salud y seguridad de los trabajadores.

Por el lado de las prestaciones, no solo se presentó el desafío de seguir brindando atención integral inmediata y de calidad, incluyendo la tecnología, sino que a ello se sumó la atención de los casos COVID-19 como enfermedad laboral no listada.

Los evoluciones de cada uno de los indicadores mencionados, muestran que **tanto las actividades de prevención como la atención al trabajador damnificado, no fueron suspendidas por la llegada abrupta de la pandemia**. Todo lo contrario. **El sector se adaptó y propuso una solución a cada situación adversa que se presentó**, logrando así cumplir con su rol dentro del sistema.